

Expediente GERES N.º: 1363/2023 y 772/2023

7. Extracto de la Modificación de la Resolución

Procedimiento: Publicación y Convocatoria de Ayudas económicas con destino a actuaciones de adaptación de viviendas de personas usuarias de Centros de Día en el marco de la actuación S22 del Convenio para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Asunto: Ampliación del plazo de solicitudes

Firmado: El Presidente.

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SUDESTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la Resolución de 2 de Octubre de 2023, por la que se modifica el plazo de la convocatoria para el año 2023 de las ayudas económicas con destino a actuaciones de adaptación de viviendas de personas usuarias de Centros de Día en el marco de la actuación S22 del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y MISECAM para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

BDNS (Identificación): 717582

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la modificación de la convocatoria y expediente completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/717582>) y en la sede electrónica de la Mancomunidad (<https://sedemisecam.eadministracion.es/>) y página web de la Mancomunidad (www.misecam.org):

1.-Plazo de Solicitud. Las solicitudes junto con la documentación podrán presentarse desde el 28 de Septiembre de 2023 hasta el 31 de Octubre de 2023.

Lo firmo en Villarejo de Salvanés a la fecha indica al pie

El Presidente de MISECAM
(Este documento está firmado digitalmente)